

Importar autos cada vez más fácil: qué cambió con la nueva norma y cómo impactará en Mendoza

03/10/2025



El gobierno nacional oficializó este jueves una resolución que **facilita la importación de vehículos nuevos**, eliminando trabas administrativas y reconociendo certificaciones ambientales de organismos internacionales. La medida en Mendoza fue recibida con **"cautela"** por las concesionarias, al mismo tiempo que señalaron que todavía **"persiste la burocracia"**, especialmente para los usuarios particulares.

La nueva disposición, publicada como **Resolución 546/2025** de la Secretaría de Turismo, buscó **agilizar los procesos** de homologación ambiental, **reducir costos** y abrir el mercado a más competencia.

Con esta modificación, quienes importen vehículos podrán utilizar **certificaciones de emisiones gaseosas y sonoras**

emitidas por organismos internacionales reconocidos, así como también **Licencias de Configuración Ambiental (LCA)** ya otorgadas a modelos previamente aprobados en Argentina.

“No tenía sentido que un importador, trayendo el mismo modelo que otro ya homologó, tuviera que rehacer todo el trámite. Esta norma apunta a corregir eso”, explicó el ministro de Desregulación, **Federico Sturzenegger**.

El panorama de la provincia

Las agencias de Mendoza consultadas por *El Sol* consideraron que la medida **no tendrá un impacto inmediato**, aunque reconocieron que representa un cambio de escenario a futuro.

“El mendocino es muy cerrado. Comprar un auto en otro país sigue siendo muy burocrático. No creemos que afecte mucho por ahora”, sostuvo **Gustavo Javier López**, gerente comercial de **Goldstein Automotores**, en diálogo con *El Sol*.

Además, el especialista destacó que la normativa forma parte de una tendencia hacia la **apertura del mercado automotor**, y que en el mediano plazo algunos consumidores podrían optar por importar modelos desde países vecinos como **Chile o Brasil**.

“Algunos se animan a comprar en otro lado, pero muchos prefieren la seguridad y comodidad de adquirir una unidad en la provincia”, agregó.

Si bien se espera una mayor variedad de rodados importados, desde el sector alertaron sobre **posibles complicaciones con los repuestos y coberturas de seguro**, especialmente para modelos que no tienen presencia oficial en el país.

“Si no hay repuestos disponibles, puede aumentar el costo del seguro o incluso limitar la cobertura solo a terceros”, aclaró **Leandro Lipari**, gerente comercial de **Lorenzo Automotores**.

El ejecutivo señaló que si un vehículo importado sufre un siniestro y la compañía no puede reponer las piezas, esto puede encarecer las pólizas o llevar a que **no se ofrezca cobertura contra todo riesgo.**

Importar para un particular

Un importador posee un margen que varía entre el **15%** y el **30%**, puesto que de ahí se pagan todos sus costos, que van desde **impuestos salariales, consumos, logística, publicidad,** entre otros. Cada **automotriz tiene su forma de acceder según la envergadura como compañía.** Un pequeño importador suele tener una estructura más reducida.

Al tratarse de un particular, **algunos costos se reducen, como el margen de ganancia de la marca y el del concesionario.** Pero hay otros que se encarecen, como **el precio al que lo compra en el país de origen.** Esto último radica en que las fábricas no venden autos a los particulares y lo deben comprar en un concesionario a un precio mayor que incluye la ganancia del fabricante y la de la propia agencia.



Se debe tener presente también que el flete y el seguro son más caros porque se trata de una sola unidad y no un lote. Es decir, un **auto que el importador compra en Europa por USD 15.000**, un particular lo pagará por lo menos **USD 20.000** y traerlo tendría un precio aproximado entre los **USD 40.000** y los **USD 45.000**.

El mercado chileno

El presidente de la **Cámara de Comercio Automotriz de Chile** (Caven), **Martín Bresciani** informó que actualmente existen *"dificultades y vacíos legales"* que enfrentan los mendocinos que buscan adquirir vehículos del otro lado de la cordillera de los Andes. Esto sumado a que el Ejecutivo nacional no ha publicado aún la *"letra chica"* sobre cómo será el proceso.

"No existe un reglamento binacional que permita implementar de manera formal y segura la exportación de autos, ni nuevos ni usados, desde Chile hacia Argentina", sentenció en diálogo

con *El Sol*.

Al margen de que propuesta se presentó como un trámite “*ágil y sencillo*”, según **Bresciani** las concesionarias chilenas **solo disponen de vehículos nacionalizados**, es decir, ya **ingresados al mercado con el IVA y el impuesto internacional pago**. Por lo tanto, no cuentan con unidades disponibles para una exportación directa.

“Nosotros no tenemos stock que esté en aduana y que sea reexportable. Vendemos autos para el mercado local, con todos los impuestos chilenos ya pagos. Pero no existe un formulario que pueda garantizar a los futuros compradores argentinos poder irse con el auto de nuestro país”, ejemplificó.



Para que un mendocino pueda importar o adquirir de forma presencial un vehículo del lado chileno y posteriormente sacarlo del país, **esa persona debe estar inscrita en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados de Chile**. Y aún en ese caso, el auto solo puede ser sacado “*temporalmente por un período máximo de seis meses*”, como estipulan las normas aduaneras.

“El anuncio sonó bien en la prensa, pero no hay

procedimientos, reglamentos ni acuerdos binacionales que permitan ejecutarlo. Hoy por hoy, es solo un anhelo, no una realidad aplicable”, indicó el **presidente de la Cámara de Comercio Automotriz de Chile.**

Lejos de criticar la iniciativa, los referentes del sector concluyeron que, para un correcto funcionamiento, la clave sería elaborar un acuerdo entre terminales automotrices y gobiernos.

El sector de los autos usados

Con la **apertura a la importación de vehículos del exterior,** las especialistas del sector explicaron que existen diferencias en el **costo si se trata de un rodado usado de fabricación nacional o un modelo importado.**



Si ambos trámites se realizan ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor (RNPA) y el costo varía según el origen del auto. Incluso, **si se trata de un ejemplar nacional tributarán el 1,5% de su valuación fiscal** y en el caso de los importados, un **2% de acuerdo a las cifras establecidas en agosto.**

A modo de ejemplo, si un auto nacional está valuado en **\$10 millones su transferencia costará \$150.000**. Si es traído desde el exterior, la cifra asciende a **\$200.000**. Esto sumado a que dicho trámite puede hacerse de manera presencial o digital.

En cuanto a los documentos obligatorios para una correcta gestión, se destaca el **DNI** (o pasaporte para extranjeros), la constancia de **CUIT o CUIL**, el **título del automotor** o la constancia de asignación de título (CAT), la cédula verde y, si existieran, las cédulas azules. Sin olvidar el **Formulario 08**, que puede gestionarse online o en el mismo registro.

Además del costo de la transferencia, el usuario debe ser consciente de que hay otros trámites, que si bien no son gastos propios de la operación, se le suman al total. Estos son la expedición del título y cédulas, Formulario 08, los impuestos provinciales y, por último, las posibles deudas por infracciones o patentes.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/importar-autos-cada-vez-mas-facil-que-cambio-con-la-nueva-norma-y-como-impactara-en-mendoza/>